



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8002-3
PUERTO MONTT, 27 de Agosto, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **25 de Agosto del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800.
22	04		Materiales de Uso o Consumo	600.
22	07		Publicidad y Difusion	1.200.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 1.800.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200.
22	08		Servicios Generales	1.200.
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.
29	06		Equipos Informáticos	600.
TOTAL GASTOS				MS 1.800.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.

